

Consejo General

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 8 de mayo de 2013

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 18 horas del día 8 de mayo de 2013, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, buenas tardes Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenido a esta sesión extraordinaria del Consejo General para la que hemos sido convocados el día de hoy 8 de mayo del año 2013, y que iniciamos a las 18 horas, le ruego al Señor Secretario pasar lista de asistencia y señalar en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----

Consejera Presidenta. -----

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, presente. -----

Mtro. Luis Gilberto Padilla Bernal, presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría presente. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta, presente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Por el Partido Acción Nacional, Representante Suplente. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, presente. -----

Por el Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Luis Ricardo Martínez Arroyo, presente. -----

Por el Partido de la Revolución Democrática. -----

Mtro. Felipe Andrade Haro, presente. -----

Por el Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba, presente. -----

Por el Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, presente. -----

Por el Partido Movimiento Ciudadano. -----

Lic. Gerardo Humberto Casas Madero, presente. -----

Por el Partido Nueva Alianza. -----

Lic. Verónica González Nava, presente. -----

Informo a la Presidencia que son seis (6) asistencias con derecho a voz y voto, siete (7) asistencias con derecho a voz, así como la participación con voz informativa de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, una vez que se nos informa que existe quórum legal damos inicio a esta sesión, Señor secretario sea tan amable de presentarnos el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. ---

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cumplimiento al requerimiento formulado por este órgano máximo de dirección a la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas”, respecto del principio de alternancia y equidad entre los géneros en la planilla de mayoría relativa para el Ayuntamiento de Sain Alto, Zacatecas, con base en la revisión de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las solicitudes de sustituciones por renuncia presentadas por algunos candidatos registrados por el Partido Verde Ecologista de México y la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas”, a diversos cargos de elección popular, en el presente proceso electoral ordinario de dos mil trece. - - - - -

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el número de casillas especiales a instalarse durante la jornada electoral el siete de julio de dos mil trece, así como el número de boletas electorales que por cada tipo de elección se distribuirán en las mismas. - - - - -

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de orden de día, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, se solicita a las y los Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Seis votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

Ninguna abstención. - - - - -

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cumplimiento al requerimiento formulado por este órgano máximo de dirección a la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas”, respecto del principio de alternancia y equidad entre los géneros en la planilla de mayoría relativa para el Ayuntamiento de Sain Alto, Zacatecas, con base en la revisión de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. - - - - -

PRIMERO: Se aprueban las sustituciones presentadas por la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas”, a efecto de dar cumplimiento al requerimiento formulado por este órgano superior de dirección, respecto del principio de alternancia y equidad entre los géneros. - - - - -

SEGUNDO: Se tiene dado cumplimiento a la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas” respecto del requerimiento formulado por este órgano colegiado a efecto de que en la planilla para el Ayuntamiento de Sain Alto, Zacatecas, se observe el principio de alternancia y equidad entre los géneros. En consecuencia, este órgano superior de dirección otorga la procedencia de registro de la planilla presentada para el Ayuntamiento de Sain alto, Zacatecas, por la Coalición “Alianza Recatemos Zacatecas”, en términos de lo previsto en los considerandos vigésimo noveno y trigésimo de este Acuerdo. -

TERCERO: Se instruye a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo de este órgano colegiado, para que expidan la constancia de registro de las candidaturas correspondientes. -----

CUARTO: Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

QUINTO: Comuníquese este Acuerdo al Consejo Municipal Electoral de Sain Alto, Zacatecas, para los efectos conducentes. -----

SEXTO: En su momento túrnese copia certificada del expediente de la planilla por el principio de mayoría relativa para el Ayuntamiento de Sain Alto, Zacatecas, al Consejo Municipal Electoral de Sain Alto, Zacatecas, para los efectos conducentes. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, con el cumplimiento que se ha señalado en el cuerpo de los propios puntos resolutivos, sino hay participaciones en la discusión de este proyecto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Ricardo Martínez Arroyo, quien expresa: Gracias, meramente para señalar que entendemos que ese es un alcance al cuadernillo de la sesión del día 5 de mayo, donde al término de la misma se requirió a la coalición para efecto de que subsanara, quería mencionar un tema que se puso ya en la mesa, en atención a que surgió la inquietud del Partido Verde, de que Movimiento Ciudadano únicamente había registrado 26 planillas, lo saco a colación en atención a que por ahí se citó unas resoluciones de la corte, y yo lo traigo al tema en atención a que la declaración de invalidez fue precisamente declarar inválido en el sentido del inciso b) del párrafo 1 del artículo 32, referente a la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, mismo que lo hacemos nuestro, igual para el partido que represento, señalando que el artículo 64 citado también en esa misma sesión relativo a los partidos políticos sin derecho a financiamiento público, en su fracción III, señala que no registren en la elección correspondiente por lo menos candidatos en 30 ayuntamientos, es un tema a lo mejor diferente al matíz que se le dio ese día, manifestaba el representante de Movimiento Ciudadano que se había declarado por ahí inválido, no sé si se refería al de, a la asignación de regidores de representación proporcional o al financiamiento que tienen derecho los partidos políticos, sería en ese sentido que se tomaran ese pues la diferenciación de esos 2 criterios, de esos puntos de vista para el efecto procesal electoral correspondiente por no haber cumplido los 30 ayuntamientos que señala sobre lo relativo al financiamiento público, sería en ese sentido la participación. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, para dar cuenta de la integración a esta sesión del Licenciado Ricardo Hernández León, Consejero

Electoral. -----

La Consejera Presidenta: Bien, tomamos nota de lo por Usted manifestado, y sí efectivamente, el artículo 64 es vigente Señor Representante, si alguien más desea participar en la discusión de este proyecto de Acuerdo, en virtud de que no hay más participaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales, manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cumplimiento al requerimiento formulado por este órgano máximo de dirección a la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas”, respecto del principio de alternancia y equidad entre los géneros en la planilla de mayoría relativa para el Ayuntamiento de Sain Alto, Zacatecas, con base en la revisión de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las solicitudes de sustituciones por renuncia presentadas por algunos candidatos registrados por el Partido Verde Ecologista de México y la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas”, a diversos cargos de elección popular, en el presente proceso electoral ordinario de dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. -----

PRIMERO: Se aprueban las sustituciones de los candidatos a cargos de elección popular solicitadas por el Partido Verde Ecologista de México y la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas” de conformidad con los considerandos noveno y décimo del presente Acuerdo. -----

SEGUNDO: Remítase copia certificada de este Acuerdo a los Consejos Municipales Electorales correspondientes para su conocimiento y efectos legales. -----

TERCERO: Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado el presente acuerdo y en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes, en la página 4 del proyecto de acuerdo tienen ustedes el cuadro que nos presenta las sustituciones que han sido solicitadas, tanto por el Partido Verde Ecologista de México como por la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas”, a la consideración de ustedes, en virtud de que no hay participaciones en la discusión, le ruego al Señor Secretario someterlo a la

aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las solicitudes de sustituciones por renuncia presentadas por algunos candidatos registrados por el Partido Verde Ecologista de México y la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas”, a diversos cargos de elección popular, en el presente proceso electoral ordinario de dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el número de casillas especiales a instalarse durante la jornada electoral el siete de julio de dos mil trece, así como el número de boletas electorales que por cada tipo de elección se distribuirán en las mismas. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias, con su permiso. -----

PRIMERO: Se aprueba la instalación de dieciocho casillas especiales a instalarse el día de la jornada electoral en el proceso electoral ordinario dos mil trece que corresponderá a una casilla por cada Distrito Electoral Uninominal en el Estado. -----

SEGUNDO: Se aprueba dotar de trescientas boletas electorales, para las elecciones de Diputadas y Diputados en cada una de las dieciocho casillas especiales a instalarse el día de la jornada electoral. -----

TERCERO: Publíquese este Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, tienen a la vista en la página 7, la tabla que contiene el señalamiento de cuáles son las casillas especiales que estamos sometiendo a la aprobación de este órgano máximo de dirección, y que como pueden ustedes ver, se trata de instalar en cada uno de los Distritos Electorales en los lugares que tradicionalmente se han instalado, este asunto fue conocido por la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, y lo sometemos a la consideración de ustedes con base en el análisis que ha hecho tanto la Dirección como la propia Comisión, a la consideración de ustedes. El Señor Consejero Electoral Ricardo Hernández León. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Buenas tardes, bueno, yo creo que como dice el comercial, lo nuestro lo nuestro, son las elecciones, y en vez de estar patrocinando ejercicios indebidos, y tomándose facultades y atribuciones que no corresponden, yo creo que es importante precisar que en

este caso la atribución de determinar el número, tipo y ubicación de casillas es de los Consejos Distritales, el Consejo General nunca lo ha tenido, y yo no lo veo con asombro, pero bueno, lo que es no estar en lo nuestro, el manejar en la página 9 que se mandarían 300 boletas electorales para cada elección, pues me preocupa, porque mandaríamos boletas para elección de Ayuntamientos en la casilla especial, creo que no es lo correcto, estas casillas ya fueron aprobadas por los Consejos Distritales, cuando se plantean las cosas ojala y sea de manera completa, en las sesiones de la Comisión de Organización se planteó que esto ya era hechos pasados, ya estaba aprobado por los Consejos Distritales, es importante determinarlo, el Consejo General tiene la facultad de aprobar el número de boletas a mandar, nada más, entonces yo sí considero que es importante retomar lo que corresponde aquí, y bueno, ya aprovechando el uso de la voz, yo sí quiero precisar en un tema no tan propio pero sí del proceso electoral, que le he solicitado en ocasiones ya la precisión y el deslinde de que el Señor Contralor del Estado ha hecho público de que ha firmado un convenio, no sé con qué instituto, porque con el electoral del Estado no, para blindar las elecciones, yo he solicitado a la Presidenta y he solicitado a este órgano que haga público ese deslinde que no hay ningún convenio firmado, pero bueno, bajo esos términos, claro que habrá más oportunidad para hacer la vida social que para hacer la vida institucional, por ello, aprovechando que se utiliza el micrófono para también ventilar asuntos que no vienen, este sería uno de ellos, y retomando el caso, yo creo que es importante señalar que en las casillas especiales habrá solamente boleta para Diputados, no para cada elección, segundo, los lugares son los aprobados por los Consejos Distritales, entonces circunscribámonos a la atribución que tiene este órgano, y que estos lugares ya fueron aprobados en sesión celebrada en el mes de marzo y que será ratificada de acuerdo al movimiento del padrón y la lista nominal en el próximo mes de mayo, sería cuanto gracias. -----

La Consejera Presidenta: Sí nada más para su información, la Contraloría ya no existe Señor Consejero, a la consideración de ustedes. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Gracias, con respecto al punto en comento, la no intervención en un principio se originó por la consideración probablemente de un servidor, en el sentido de que sí ya sabemos que ya se habían aprobado las casillas especiales y que era una ratificación por parte del Consejo General de éstas, con el agregado de que se iba a autorizar un determinado número de boletas, en el entendido de que ya ustedes en las Comisiones habían hecho los análisis previos, pertinentes, necesarios para determinar que 300 boletas son suficientes para no hacer nugatorio el derecho de voto de los ciudadanos que transitoriamente se encuentran fuera de su sección electoral, que como es el caso de las casillas especiales, en ese sentido el PRD por mi conducto quiere dar una muestra de buena fe para el órgano electoral del trabajo que desempeñan en esas 2 vertientes, primero de que es una ratificación efectivamente de una facultad que tienen los órganos desconcentrados, primero, y segundo, que el número de boletas forman parte de una análisis previo, si ese es el acuerdo que tuvieron las Comisiones y los integrantes de las mismas, pues ojala nos lo comentaran aquí, sobre esta parte específica del análisis de las 300 boletas para no generar suspicacias o sospechosismos de que porqué 300 y no 500 por ejemplo, 300 representan el 40% de 750, es el 40% de las que, normalmente deberían de llegar 750 boletas, porqué el 40 y no el 50% o el 45, no sé, al menos ahora que surgió este interrogante es conocer pues la opinión de la Comisión, el criterio que adoptó la comisión, y

segundo, en el sentido en que lo he manifestado de que consideramos que el trabajo que realizan ustedes previo a las sesiones, pues nos lo hacen saber, nos lo hacen llegar con la finalidad de tener más o menos el panorama general, una radiografía de lo que se discutió ahí, e insisto, estamos para conocer estos criterios para apoyar en lo que se pueda la buena marcha de la organización del proceso electoral, y poder decirle a nuestros compañeros, a nuestros comités porqué son un determinado número y no otro, esa sería la interrogante que surgirá en su momento, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Claro Señor Representante, sí por supuesto, las casillas en el número, tipo y ubicación han sido aprobadas de acuerdo con la Ley Electoral por cada uno de nuestro Consejos en el ejercicio de sus facultades de los Consejos Distritales, y la información se dio en la Comisión de Organización, no sé Señor Consejero, le iba yo a dar el uso de la voz informativa a nuestro Director Ejecutivo de Organización Electoral y Partidos Políticos, precisamente para que nos de las cifras que se revisaron en la Comisión que usted preside, y si le parece bien, enseguida el uso de la voz para Usted, adelante con el uso de la voz informativa nuestro Director de Organización Electoral y Partidos Políticos. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Director de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, con su permiso, efectivamente en la Comisión se hizo un análisis de la votación o del registro de la votación del proceso electoral 2010, y se arribó a la conclusión de que eran suficientes 300 boletas electorales, toda vez que únicamente en el Distrito I, en el Distrito II, y en el Distrito VIII de Fresnillo se agotaron, todas las demás estuvieron por debajo de esa cifra, entonces se consideró que era suficiente 300 boletas por Distrito, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Y sobre todo considerando desde luego que es elección intermedia, también se tomó en cuenta esa situación, el Señor Presidente de la Comisión de Organización el Lic. Esaúl Castro Hernández. --

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, quien expresa: Sí buenas tardes a todos y todas, abonando lo que señala el Director de Organización, efectivamente se hizo esa valoración de cuantas boletas se iban a integrar al paquete para las casillas especiales, el artículo 175 de la Ley Electoral, numeral 2, dice, el número de boletas que recibirán las casillas especiales serán 300, pudiendo variar el número por acuerdo expreso del Consejo General, hicimos la valoración que hace el Director precisamente de porqué 300, porqué no menos, porqué no más, y nos fuimos al historial de las anteriores elecciones, y en algunas inclusive fueron muy pocas, fueron 5 o 6 boletas que se utilizaron en algunas casillas especiales, y sólo como dice el Director, sólo en Guadalupe, Zacatecas, fue donde hubo más electores en la casilla especial, pero de ahí en más, todas las demás casillas especiales fue muy poca la votación, entonces creímos que dejar el mismo número de 300 como en otras elecciones sería suficiente, inclusive lo que también señalábamos es que por obvias razones pues no estamos igual como una elección federal, donde los ciudadanos o los electores en tránsito son mayor por el alcance pues del derecho que pueden votar, que votarían RP o simplemente por la elección de Presidente de la República, entonces como ustedes pueden observar o hemos observado todos, en una elección federal pues es diferente, normalmente se agotan las 750 boletas que se ponen en cada casilla especial, pero para nosotros pues el impacto es muy diferente, es cuanto

Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero Electoral, sino hay alguna otra intervención, el Consejero Ricardo Hernández León. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León; quien expresa: Yo estoy claro y cierto que bajo ninguna circunstancia se ha cuestionado el número de boletas, 300 boletas está más que bien, cuestionamiento y lo que no se quedó en ningunos términos el día de sesión de la Comisión, es que se mandarían 300 boletas electorales para cada elección, como viene en la página 9, en el primer párrafo, porque esto estaríamos hablando que vamos a mandar 300 boletas de Ayuntamiento, no sé si en esto sí estemos de acuerdo, es exclusivamente eso, quizá exista un error, pero pues bueno, asumido como tal y aprobado el acuerdo tendríamos que respetarlo, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Gracias, quisiera preguntar Consejera Presidenta si está en puerta alguna próxima sesión del órgano, porque me parece que si el domingo próximo pasado que tuvimos la sesión de aprobación de las candidaturas, me parece que por lo que haya sido tarde de la sesión, los recesos que se dieron dentro de la misma, me parece que faltó un punto a desahogar que creo que debió ser importante que era hacer un planteamiento yo digo, los partidos en torno a las campañas, cómo queremos las campañas y qué tipo de campaña queremos, me parece que nos faltó ahí en ese punto del debate de la discusión, por lo que ha comentado el Consejero Ricardo Hernández en término de lo que se puede venir en términos de los llamados a celebrar pactos de civilidad, acuerdos de no sé cuantas cosas, o la intervención efectivamente de algunas otras instituciones que no tienen nada que intervenir en este proceso, sino es a través del llamado del órgano institucional, como partido tenemos un posicionamiento respecto a qué tipo de campañas, cómo las queremos, si las queremos con debates cada tercer día, o debatir en los camiones, o hacer no sé, se pueden hacer tantas cosas, o si se puede hacer el kilómetro de la escoba, tantas cosas que se pueden inventar durante las campañas, y yo creo que sí era importante y no lo hicimos desgraciadamente ese ejercicio de reflexión, porque me parece que todos y cada uno de los partidos políticos sí tenemos que hacer un planteamiento con respecto a las campañas, y recordar a todos y recordarnos como una tarea primordial y sistemática en este proceso lo que debemos y lo que no debemos hacer, ustedes sabrán que iniciadas ya las campañas, tuvimos que iniciar con las llamadas telefónicas a molestar al Secretario Ejecutivo para pedirle de favor que se abstuvieran algunos partidos de no hacer campaña en ciertos lugares, en un momento más pasaré con el Secretario a entregarle unas fotografías de publicidad en transporte público, que está prohibido, entonces recordarnos y volvernos a recordar como si fuera una tarea diaria, sacar el cuaderno y decir, hoy no debo pegar publicidad en el transporte público, etcétera, etcétera, yo digo que es un ejercicio que tenemos que hacer todos, y sí a un servidor, al PRD por lo pronto, sí le gustaría que en una próxima sesión Consejera Presidenta, se agendara un punto en el cual hiciéramos nuestro posicionamiento, nuestro planteamiento respecto a esta situación, insisto, llevarnos tareas diarias los partidos políticos de qué sí debemos hacer y qué no debemos hacer, sería cuanto y muy amable. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, bien pues seguramente tendremos la oportunidad también de convocar a la sesión ordinaria, que pudiera ser también una forma de abordar este y otros temas que pueden ser de interés al arranque de las campañas, el Señor Representante del Partido Acción Nacional, estamos en segunda ronda. - - - -

La Consejera Presidenta: En segunda ronda **se concede la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, nada más para solicitar de manera formal la homologación del considerando décimo quinto, con el punto de acuerdo segundo, en los términos que ha planteado el Consejero Ricardo Hernández, creo que sí es pertinente que no se deje esa suspicacia, que si bien es cierto se puntualiza en el punto de acuerdo número 2, pero pues para que no haya lugar a dudas, en un segundo comentario quisiera dejar sobre la mesa el planteamiento respecto del si en las boletas va a ser posible o no la utilización del mote, tal y como se utilizó en el proceso electoral federal pasado, evidentemente en este punto de acuerdo se toma el tema ya de la cuestión numérica de las boletas, sin embargo creo que es pertinente valorarlo y en su momento emitir una opinión, o en su caso un análisis, no sé, evidentemente fue procedente en el proceso electoral federal pasado, hay alguna inquietud por parte de algunos candidatos de esa situación, de que se incluya, obviamente la petición sería en un momento dado valorar algún lineamiento, algún análisis pues, del se podrá o no se podrá, o en su caso él cómo, sería el planteamiento que dejaría sobre la mesa, y pues desde luego pedir si de ser posible fuéramos incluidos al momento de la discusión en la mesa de trabajo respectiva sobre el tema. - - - -

La Consejera Presidenta: Sí, tomamos nota Señor Representante, y en principio sí, por supuesto, la propuesta que tiene ya el Secretario es que se haga la aclaración para evitar cualquier suspicacia respecto de que las boletas que se incluirán, serán las de la elección de Diputados, y en el segundo tema, comentarle a Usted que como se aprobó nuestro cuadernillo, nuestra guía general de casilla, ustedes observaron que la propuesta que hicimos fue en el sentido de que se retomaran los criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación a la forma en cómo se puede votar, precisamente para no quedarnos atrás respecto de estos criterios que la Sala Superior o el Tribunal ha estado tomando, y me parece que el tema de los apodos tendría que correr la misma suerte, es decir, revisarlo, veamos el momento en que podemos hacerlo, si sería a través de unos lineamientos, para repasar juntos cuales han sido las consideraciones que ha emitido el Tribunal en términos de que sea a petición expresa del candidato, que no sea denostativo, que no represente una cuestión discriminatoria, etcétera, es decir, retomar estos criterios que tenemos frescos que conocemos para que sea muy puntual la forma en cómo se pudiera operar esta petición, pero me parece que de acuerdo a lo que los Consejeros y las Consejeras Electorales hemos comentado en relación a esta interpretación del derecho fundamental a ser votado, desde la perspectiva de ampliar el derecho y hacer la interpretación pro homine no tendríamos más que sentarnos y ver de qué forma lo actualizamos mediante un mecanismo muy claro para que no tengamos ningún problema en la operación, sería cuanto en relación a este punto, si alguien más desea participar en la discusión de este punto, en virtud de que no hay más participaciones, le ruego al Señor Secretario someter el acuerdo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el número de casillas especiales a instalarse durante la jornada electoral el siete de julio de dos mil trece, así como el número de boletas electorales que por cada tipo de elección se distribuirán en las mismas, con la modificación al considerando décimo quinto en los términos que ya se han señalado, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----
Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con 33 minutos damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa